

	<p>CONTRATO DE OBRA</p> <p>COP 466 DE 2023</p> <p>INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>1 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONSORCIO BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA 466-2023

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN,
RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS
FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD
DE SUMAPAZ

INFORME SOCIAL N.5

BOGOTÁ D.C., JUNIO 2024

	<p>CONTRATO DE OBRA</p> <p>COP 466 DE 2023</p> <p>INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div data-bbox="1136 92 1240 205">  </div> <div data-bbox="1295 79 1503 184">  </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>2 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONSORCIO BOLIVAR

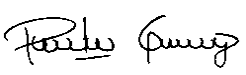
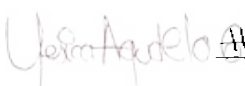
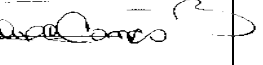
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN,
RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS
FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD
DE SUMAPAZ

INFORME SOCIAL N.5

BOGOTÁ D.C., JUNIO 2024

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
		3 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

VERSIÓN	FECHA
0	JUNIO 2024
1	JULIO 2024
2	AGOSTO 2024

			
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
T.S. PAULA CAMILA GARAY	ING. JOSÉ LUIS VEGA	T.S. YESICA AGUDELO GONZALES	ING. CARLOS FELIPE CORREA
Residente Social contratista	Director de Obra Contratista	Residente Social Interventoria	Director de Obra Interventoria

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		4 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTENIDO

CONTENIDO	4
INDICE DE TABLAS	5
INDICE DE ANEXOS	6
INDICE DE FOTOS	7
2. INTRODUCCIÓN	8
3. JUSTIFICACIÓN	9
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	10
5. ASPECTOS DE LA ZONA DEL PROYECTO	11
•5.1 LOCALIDAD DE SUMAPAZ N. 20	11
5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES	11
5.1.2 DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES	14
6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	16
7. OBJETIVOS	17
•7.1 OBJETIVO GENERAL	17
•7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
8. PROGRAMAS	18
•8.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN	18
8.1.1. OBJETIVO GENERAL	18
8.1.2. METODOLOGÍA	18
•8.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN.	27
8.2.1. OBJETIVO GENERAL	27
8.2.2. METODOLOGÍA	27
•8.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD	33
8.3.1. OBJETIVO GENERAL	33
8.3.2. METODOLOGÍA	34
•8.4. REPORTES A INTERVENTORÍA	35
8.4.1. INFORME MENSUAL:	35
8.4.2. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL:	35
9. INDICADORES DE GESTIÓN	35
10. CRONOGRAMA	38
11. MANO DE OBRA NO CALIFICADA	38
12. CONTRATACIÓN FEMENINA	41
13. GLOSARIO	44
14. CONCLUSIONES	45

	<p>CONTRATO DE OBRA</p> <p>COP 466 DE 2023</p> <p>INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>5 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES LOCALIDAD DE SUMAPAZ 11

TABLA 3. DIRECTORIO LOCALIDAD DE SUMAPAZ..... 14

TABLA 4. DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DE SALONES A INTERVENIR 16

TABLA 5 PQRS DEL PROYECTO 32

TABLA 6 INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 35

TABLA 7 INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACIÓN 36

TABLA 8 INDICADORES PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD..... 37

TABLA 9 PERSONAL MONC CTO 466 DE 2023 JUNIO 2024 38

TABLA 10 CONTRATACIÓN FEMENINA CTO 466 DE 2023 41

TABLA 11 CARACTERIZACIÓN DE MUJERES CONTRATADAS 42

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA</p> <p align="center">COP 466 DE 2023</p> <p align="center">INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>6 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

INDICE DE ANEXOS

Anexo 3.1 Formatos Programa de Divulgación

Anexo 3.1.1 Base de datos de actores sociales

Anexo 3.1.2 Volante de convocatoria a reunión extraordinaria salón comunal Las Auras

Anexo 3.1.3 Volante de convocatoria a reunión de finalización Betania y correo electrónico con aprobación

Anexo 3.1.4 Correo de invitación a reunión de finalización Betania enviado a presidente JAC Betania

Anexo 3.1.5 Formato de entrega Volantes de invitación Reunión de finalización salón Betania

Anexo 3.1.6 Volante de convocatoria para contratación MONC y correo electrónico con aprobación

Anexo 3.1.7 Formato control entrega pieza de divulgación Volante de convocatoria para contratación MONC

Anexo 3.1.8 Oficio CCP-2024-168 Respuesta SUM-Bolívar-151 – “Evidencia Fotográfica actas de vecindad inicial CTO 466 de 2024

Anexo 3.1.9 Acta de vecindad inicial salón comunal Tunal Alto

Anexo 3.1.10 Acta de vecindad inicial salón comunal Las Auras

Anexo 3.1.11 Acta de vecindad inicial IED Jaime Garzón

Anexo 3.1.12 Acta de vecindad inicial salón comunal Betania

Anexo 3.1.13 Acta de vecindad inicial salón comunal Santa Rosa

Anexo 3.1.14 Acta de vecindad inicial casa colindante salón comunal Betania

Anexo 3. 2 Formatos Programa de Información

Anexo 3.2.1 Acta de reunión de Finalización Salón comunal Betania, PPT y listados

Anexo 3.2.2 Acta de reunión Socialización actividades adicionales de obra Salón Las Auras 24-06-2024

Anexo 3.2.3 Acta de Segunda reunión Socialización actividades adicionales de obra Salón Las Auras 26-06-2024

Anexo 3.2.4 PQRS

Anexo 3.2.5 Formato registro solicitudes de la comunidad

Anexo 3. 3 Formatos Programa de Sostenibilidad

Anexo 3.3.1 Plegable de sostenibilidad y correo de aprobación

Anexo 3.3.2 Formato entrega de piezas de divulgación plegable de sostenibilidad

Anexo 3.3.3 Pacto de Sostenibilidad

Anexo 3.3.4 Pacto de sostenibilidad firmado en entrega Salón Betania

Anexo 3.4 Otros Anexos

Anexo 3.4.1 Cronograma

Anexo 3.4.2 Formato MONC

Anexo 3.4.3 Certificados de Residencia Localidad Sumapaz

Anexo 3.4.4 Solicitudes hojas de vida MONC FDRS

Anexo 3.3.5 certificación bimensual de Contratación Personal Femenino

Anexo 3.4.6 Evidencia registro de personal femenino Bogotá Trabaja

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA</p> <p align="center">COP 466 DE 2023</p> <p align="center">INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>7 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

INDICE DE FOTOS

FOTO 1 VOLANTE INVITACIÓN A REUNIÓN EXTRAORDINARIA LAS AURAS ENVIADO A PRESIDENTA JAC	20
FOTO 2 VOLANTE INVITACIÓN A REUNIÓN EXTRAORDINARIA LAS AURAS ENVIADO A SR NORBEY MARTÍNEZ	20
FOTO 3 VOLANTE INVITACIÓN A REUNIÓN EXTRAORDINARIA LAS AURAS ENVIADO A SRA. JENNY RÍOS	20
FOTO 4 VOLANTE INVITACIÓN A REUNIÓN EXTRAORDINARIA LAS AURAS ENVIADO A SRA. NANCY RÍOS	20
FOTO 5 VOLANTE INVITACIÓN A REUNIÓN EXTRAORDINARIA LAS AURAS DIVULGADO EN GRUPO DE LA VEREDA AURAS	21
FOTO 6 EVIDENCIA CANTIDAD DE MIEMBROS DEL GRUPO WPP DE LA VEREDA LAS AURAS	21
FOTO 7 ENTREGA VOLANTE INVITACIÓN A REUNIÓN DE FINALIZACIÓN SALÓN COMUNAL BETANIA.....	22
FOTO 8 ENTREGA VOLANTE DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA LAS AURAS	22
FOTO 9 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL TUNAL ALTO	23
FOTO 10 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL LAS AURAS	23
FOTO 11 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL BETANIA	24
FOTO 12 AFICHE INFORMATIVO INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL SANTA ROSA.....	24
FOTO 13 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL TUNAL ALTO	24
FOTO 14 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL LAS AURAS	24
FOTO 15 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL BETANIA.....	25
FOTO 16 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL SANTA ROSA	25
FOTO 17 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN SALÓN BETANIA	29
FOTO 18 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN SALÓN BETANIA	29
FOTO 19 REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA ACTIVIDADES ADICIONALES DE OBRA SALÓN LAS AURAS	30
FOTO 20 REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA ACTIVIDADES ADICIONALES DE OBRA SALÓN LAS AURAS	30
FOTO 21 SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA ACTIVIDADES ADICIONALES DE OBRA SALÓN LAS AURAS	31
FOTO 22 SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTA ACTIVIDADES ADICIONALES DE OBRA SALÓN LAS AURAS	31
FOTO 23 AVISO DEL PUNTO DE ATENCIÓN INSTALADO	32
FOTO 24 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	32
FOTO 25 ENTREGA VOLANTE OFERTA LABORAL MONC VEREDA AURAS	40
FOTO 26 PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE OFERTA MONC EN TIENDA VEREDA AURAS	40
FOTO 27 FORMATO ENTREGA DE VOLANTE MONC VEREDA AURAS	41

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		8 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social del contrato de obra 466 de 2023 “*Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz*” se ha diseñado para garantizar mecanismos de participación ciudadana, control social y empoderamiento de los habitantes beneficiarios del proyecto de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto de la Localidad de Sumapaz. Lo anterior para prevenir, minimizar y controlar/compensar los impactos que se puedan generar en la ejecución de la obra por parte del Consorcio Bolívar en cada locación a intervenir.

El programa de Gestión social del proyecto está compuesto por los siguientes programas: (i) *Programa de Divulgación*, el cual contempla la elaboración de piezas gráficas comunicativas y su divulgación para garantizar el acceso a la información de los habitantes, y la asistencia a las actividades en las que se requiera su asistencia. (ii) *Programa de Información*, este programa busca garantizar la comunicación con los habitantes, y organizaciones sociales presentes en las áreas de impacto directo que deseen están al tanto de las actividades de la obra. Lo anterior a través de los mecanismos del programa de Divulgación y el correo electrónico del proyecto. (iii) *Programa de Sostenibilidad*, busca la participación de la comunidad en torno a la apropiación de los espacios que se entregaran (los salones comunales) y su correcto uso para que éstos puedan ser disfrutados por mucho tiempo.

Estos programas se implementan mensualmente teniendo en cuenta las orientaciones por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y la Interventoría Consorcio Civil Pro, contrato CIN 518 – 2023. Acciones que se presentan en el presente documento de forma sistemática con el objetivo de generar el reporte de aplicación para el periodo del 1 al 30 de Junio de 2024.

	<p>CONTRATO DE OBRA</p> <p>COP 466 DE 2023</p> <p>INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div data-bbox="1136 94 1242 199">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> </div> <div data-bbox="1291 73 1510 189">  </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>9 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

3. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Gestión Social busca que los habitantes, organizaciones sociales e institucionales accedan efectivamente a la información relacionada con el contrato de obra 466 de 2023 del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y a través de este proyecto contribuir a la *“construcción de Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”* tal como se estipula en el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2021-2024, el cual expone que el *“...mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparación de espacios permitan el fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad”*.

El plan de Gestión Social de la obra se propone como el conjunto de mecanismos con el que la comunidad podrá ejercer sus derechos en torno al acceso de la información de las obras públicas, en este caso el contrato de obra 466 de 2023 *“Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz”*, y a través de este participar de los espacios de interlocución relacionados con el proyecto.

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>10 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

TABLA 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

GENERALIDADES	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR
CONTRATO NO	COP 466 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
INTERVENTORÍA	
DIRECTOR	CARLOS FELIPE CORREA
RESIDENTE TÉCNICO	ROBERTO HOYOS CARDENAS
RESIDENTE AMBIENTAL	NATALIA ARANGO CANTOR
RESIDENTE SST	NATALIA ARANGO CANTOR
RESIDENTE SOCIAL	YESICA AGUDELO GONZALES
CONTRATISTA CONSORCIO BOLIVAR	
DIRECTOR DE OBRA	JOSÉ LUIS VEGA
RESIDENTE TÉCNICO	WILLIAM RÍOS
RESIDENTE SST	MARIA CAMILA GAITA
RESIDENTE AMBIENTAL	LAURA MAYERLY VELANDIA
RESIDENTE SOCIAL	PAULA CAMILA GARAY

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		11 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

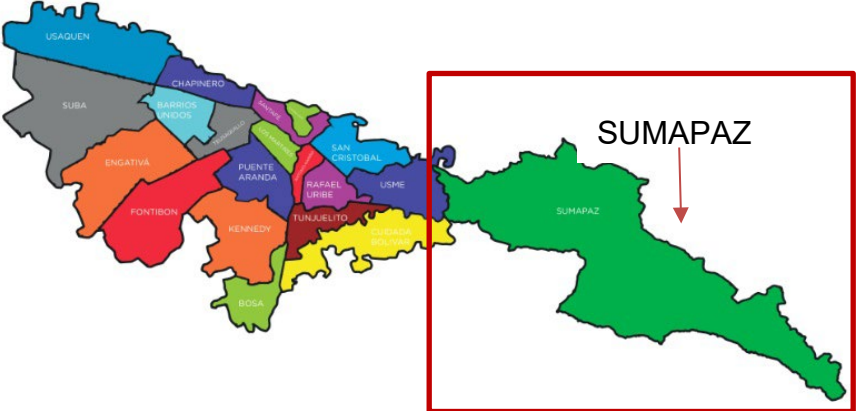
5. ASPECTOS DE LA ZONA DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en cuatro salones comunales priorizadas por parte del Fondo de Desarrollo Rural de la Localidad de Sumapaz, los cuales se encuentran en las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto.

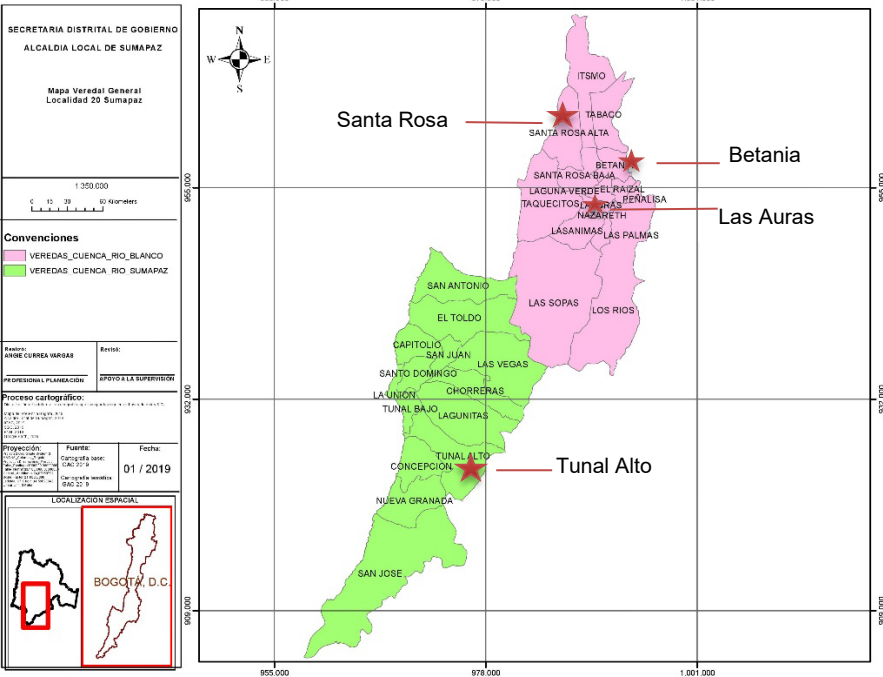
5.1 LOCALIDAD DE SUMAPAZ N. 20

5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

TABLA 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES LOCALIDAD DE SUMAPAZ

Población/ Extensión	<p>Área: 78.095 Hectáreas netamente Rural, de las cuales 46.571 son Suelo protegido.</p>  <p style="text-align: right;">   <small>GOBIERNO Alcaldía Local de Sumapaz</small> </p> <p>Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz</p> <p>UPR Cuenca del Río Sumapaz: Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Unión, Lagunitas, Las Vegas, Nueva Granada, San Antonio, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Alto, y Tunal Bajo.</p> <p>UPR Cuenca del Río Blanco: Betania, El Raizal, Itsmo, Laguna Verde, Las Palmas, Las Sopas, Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Nazareth, Peña Lisa, Santa Rosa Alta, Santa Rosa Baja, Tabaco, Taquecitos.</p> <p>UPR: 29</p>
-----------------------------	---

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA</p> <p align="center">COP 466 DE 2023</p> <p align="center">INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>12 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

	<p>Habitantes: 3.275</p>
<p>Ubicación de las intervenciones</p>	<p>Localidad de Sumapaz</p>  <p>Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz</p>
<p>Límites</p>	<p>La localidad de Sumapaz se ubica en el extremo sur del Distrito Capital, limita al norte, con la localidad de Usme; al sur, con el departamento del Huila; al oriente, con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente, con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia.</p>
<p>Vías principales</p>	<p>Es un sistema conformado por la red vial que comunica los asentamientos humanos entre sí, entre veredas, con la ciudad y la región.</p> <p>En el territorio rural, se definen tres tipos de vías: <i>Principales</i>, <i>Secundarias</i> y <i>corredores de movilidad local rural (CMLR)</i>.</p> <p>Las vías principales cruzan el territorio rural del Distrito Capital, al comunicar a Bogotá con los municipios vecinos y/o a los centros poblados con Bogotá. estas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vía a Cota - vía de integración con el municipio de cota VÍA EL JARDÍN - tramo rural VÍA LOS ARRAYANES - tramo rural VÍA EL POLO - tramo rural AVENIDA LOW MURTRA - tramo rural 2. Vía a La Calera 3. Vía El Codito-La Calera 4. Vía a Choachí

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA</p> <p align="center">COP 466 DE 2023</p> <p align="center">INFORME SOCIAL N.5</p>	Página	<div>   </div>
CONSORCIO BOLIVAR		13 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

	<p>5. Vía a Cabrera - Colombia (Huila) a través de Usme, San Juan y La Unión</p> <p>6. Vía a Une, a través de Santa Rosa (Sumapaz) y Nazareth</p> <p>7. Vía a Pasquilla</p> <p>8. Vía a Betania</p> <p>9. Vía Troncal Bolivariana (Usme-Chorreras-Puente del Águila a Colombia Huila)</p> <p>Las vías secundarias tienen dos funciones: Comunicar las áreas rurales con las vías principales del Distrito, y Comunicar las áreas rurales del Distrito entre sí.</p> <p>Los Corredores de Movilidad Local Rural (CMLR) son circuitos viales, cuyo objeto es dar comunicación a nivel veredal.</p>
Características socioeconómicas	<p>En La identificación y priorización de escenario de riesgo de La Alcaldía Local de Sumapaz se menciona que La Localidad tiene un registro de 2692 habitantes para el año 2016, en 609 familias, de los cuales el 64,3% (1.731) reside en la UPR Rio Sumapaz y el 35,7% (961) en la UPR Rio Blanco (Subred Sur, 2018). La pirámide poblacional de Sumapaz presenta un perfil estacionario, con un estrechamiento en su base dado por la disminución de la natalidad y la mortalidad entre el 2005 y 2016, así mismo se observa una reducción poblacional en los grupos de edad de 0 a 14 años especialmente en las mujeres y un aumento en la población a partir de los 70 años. (Ilustración 3) Para el año 2016 se observa una disminución de la población entre los 20 y 24 años, este fenómeno es más marcado en hombres que en mujeres, puede asociarse al acceso en la educación formal y a esquemas culturales que obligan a los jóvenes a buscar trabajo en las ciudades cercanas. (9). En el 2016 la población atraviesa por un proceso de transición demográfico representando una población madura.</p> <p>La población estimada para el año 2016 presenta un incremento de 516 habitantes en contraste con la población del 2005, la relación hombre-mujer, es de 105,7 hombres por cada 100 mujeres para el año 2016, sin embargo, se evidencia a través del tiempo un leve descenso en comparación con el año 2005. En cuanto a los índices de infancia, juventud y vejez se observan importantes diferencias; en primera instancia en infancia evidencia una marcada reducción de 35,9 niños menores de 15 años en 2005 a 23,9 en 2016 con relación a cada 100 personas, confirmando la información registrada en la pirámide poblacional. En cuando a juventud es el único de los 4 indicadores mencionados que no presenta cambios en los últimos años, permaneciendo en 24 jóvenes de 15 a 29 años por cada 100 personas.</p> <p>El índice de envejecimiento se duplico a través del tiempo, pasando de 26 a 57 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años (2005 - 2016). El bajo índice de población en vejez reportado en el 2005 con respecto al 2015, se puede relacionar con los periodos de violencia que dieron lugar en la región del Sumapaz entre los años 60 y 90; esta transformación generó desplazamientos forzados y muertes violentas, especialmente en jóvenes y adultos que pretendían hacer valer sus derechos y sus propiedades, siendo éstas sus principales fuentes de sustento.</p>

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		14 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

	<p>El índice de dependencia mide la necesidad de soporte social de la población adulta mayor y de la población infantil por parte de la población económicamente activa, evidenciándose una disminución consistente en los últimos años, pasando de 71 en 2005 a 51 en 2016; lo anterior indica que la localidad de Sumapaz cuenta con una gran parte de población activamente económica.</p> <p>La Economía de la Localidad es de carácter campesino, la cual se inscribe en circuitos económicos y migratorios regionales, conformados por una ciudad principal polo de atracción, varias ciudades intermedias en crecimiento, cabeceras municipales dinámicas, áreas de agricultura empresarial, gran propiedad con ganadería extensiva y pequeñas economías campesinas. Para el caso de la localidad de Sumapaz, el circuito económico está conformado por los departamentos de Cundinamarca, Meta, Huila, y el Distrito Capital. Ciudad capital: Bogotá D.C; Ciudades intermedias: Fusagasugá (Cundinamarca); Cabeceras municipales dinámicas: Pasca, Cabrera (Cundinamarca); Áreas de minifundio: Pasca, Cabrera, Localidad de Sumapaz, Cubarral (Meta).</p> <p>La zona campesina de la Localidad de Sumapaz hace parte de las pequeñas economías campesinas de la Provincia de Sumapaz, y las relaciones de comercio se subordinan a la dinámica impuesta desde los mercados de los polos regionales. El sistema productivo más representativo de la Localidad es la ganadería extensiva, la cual acarrea graves problemas ambientales por cuanto los animales, en su mayoría permanecen en las hoyas de páramo, causando compactación del suelo y otros efectos ambientales negativos. El principal cultivo, la papa, de acuerdo con los rendimientos reportados (13.5 Tn por hectárea), generó en la cosecha pasada 4791 toneladas, las cuales fueron comercializadas en Bogotá urbana (80%), Pasca (10%), Cabrera (4%), Fusagasugá (1%), otros (6%). Según el estudio realizado por la Universidad Distrital (UDFJC-SDA, 2010), las principales actividades económicas son las siguientes: la actividad agrícola y pecuaria. ¹</p>
--	---

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

5.1.2 DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES

TABLA 3. DIRECTORIO LOCALIDAD DE SUMAPAZ

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcaldía Local	Casa de La Cultura Vereda Betania	3134985170
Junta Administradora Local (JAL)	No está ubicada en la Localidad Avenida Calle 6 # 32ª – 85 Veraguas Central, Piso 3	375 32 06 EXT. 2031 – 2032 375 32 05
EQUIPAMIENTOS		

¹ Alcaldía Local de Sumapaz, Identificación y priorización escenario de riesgo <https://www.idiger.gov.co/documents/220605/329657/Identificaci%C3%B3n+y+Priorizaci%C3%B3n.pdf/c0c0d444-dcce-4c14-9f06-a40e0f9f7777> Consultado el 21 de Febrero de 2024

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
		15 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Estación de Bomberos	No cuenta con estación de Bomberos	N. A
Centro de Salud San Juan de Sumapaz	Corregimiento San Juan de Sumapaz	321 900 77 51
Centro Local de Movilidad	Vereda Santa Rosa	Sin Número - clsumapaz@movilidadbogota.gov.co
Comisaría de Familia	Centro de Servicios Vereda Santa Rosa	910 55 77 – 910 56 04
Personería Local	No está ubicada en la Localidad. Carrera 34 # 5C – 37 Puente Aranda, Bogotá	3820450 EXT. 7870
Registraduría Auxiliar	Centro de Servicios Vereda Santa Rosa Baja	se desconoce
DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SALONES A INTERVENIR		
Salón Comunal	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Betania	Vereda Betania	310 649 15 37 Sr. Carlos Pulido
Las Auras	Vereda Las Auras	312 442 35 48 Sra. Diana Marcela Pardo
Santa Rosa	Vereda Santa Rosa	312 570 67 62 Sra. Sandra Suarez
Tunal Alto	Vereda Tunal Alto	321 470 26 44 Sr. Giovanni Susa

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		16 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

6. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Corresponde al área de intervención, donde los impactos generales del proceso constructivo del espacio público son directos y de mayor intensidad. Los salones que serán sometidos a diagnóstico y proceso de priorización del tipo de intervención que requieren dentro del contrato de obra 466 de 2023 son los salones comunales de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa y Tunal Alto, cuyos datos de contacto se especificaron en el ítem anterior.

TABLA 4. DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DE SALONES A INTERVENIR

DIRECTORIO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SALONES A INTERVENIR		
Salón Comunal	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Betania	Vereda Betania	310 649 15 37 Sr. Carlos Pulido
Las Auras	Vereda Las Auras	312 442 35 48 Sra. Diana Marcela Pardo
Santa Rosa	Vereda Santa Rosa	312 570 67 62 Sra. Sandra Suarez
Tunal Alto	Vereda Tunal Alto	321 470 26 44 Sr. Giovanni Susa

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		17 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación ciudadana y control social de los habitantes de las veredas Betania, Las Auras, Santa Rosa, y Tunal Alto en el marco de la ejecución del contrato de obra 466 de 2023 “Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de La Localidad de Sumapaz”

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- informar clara, y oportunamente sobre las actividades y características del proyecto a los actores sociales e institucionales de las veredas y Localidad.
- Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria e interinstitucional del proyecto.
- Prevenir conflictos entre la comunidad y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, garantizando la adecuada atención a la ciudadanía.
- Disponer de canales de comunicación efectivos para el correcto relacionamiento con la comunidad.
- Involucrar a la comunidad en procesos de participación ciudadana, con el propósito de asegurar un adecuado seguimiento en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto.
- Fomentar la apropiación del proyecto por parte de la comunidad, enfatizando en los compromisos de cuidado de las obras publicas para el bien general.

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		18 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

8. PROGRAMAS



Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

8.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

8.1.1. OBJETIVO GENERAL

Difundir la información del proyecto a través de las diferentes piezas de comunicación que se generen con ocasión de las diferentes actividades que se desarrollan durante la ejecución de la obra.

8.1.2. METODOLOGÍA

En el programa de divulgación el contratista diseñará las piezas gráficas necesarias para la divulgación de cada reunión informativa o eventos que programe. Se debe escoger la manera más efectiva de convocatoria, de tal forma que se garantice el total cubrimiento de la población directamente afectada.

El número de las piezas dependerá de la población a convocar. Las convocatorias se deben realizar con el medio escogido, con un tiempo prudencial de por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de la reunión o evento. Para constatar la entrega de las piezas se debe diligenciar el formato de firmas de recibido según el formato entregado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. El diseño, las especificaciones y el contenido de las piezas comunicativas deben contar con el visto bueno del Fondo de Desarrollo Rural para su entrega, éstas deben incluir los datos básicos del proyecto que permitan a la ciudadanía comunicarse con el contratista, para obtener información.

Las piezas de divulgación se distribuirán en medio físico como digital (una vez se alimente base de datos de miembros de la comunidad de cada vereda impactada).

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		19 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

En Junio de 2024 se actualizó la base de datos de miembros de la comunidad de las veredas Las Auras y Betania de la Localidad de Sumapaz, a partir de los listados de asistencia de los encuentros realizados en los días 24, 26 y 27 de Junio de 2024 en donde se llevó a cabo dos reuniones extraordinarias en la vereda Las Auras; y la reunión de finalización en la vereda Betania.

Anexo 3.1 Formatos Programa de Divulgación

Anexo 3.1.1 Base de datos de actores sociales

- **VOLANTES DE INFORMACIÓN:**

Son herramientas gráficas que describen aspectos específicos del proyecto y que se distribuyen a la comunidad, para que la comunidad tenga acceso a la información. Para el presente proyecto se utilizarán los siguientes volantes: (I) volante de inicio (II) volante de finalización (III) volante de invitación a reuniones, (IV) volante de información ciudadana y (v) volante de restricción de tráfico en caso de requerirse.

Los volantes serán tipo fotocopia, los cuales llevarán el número de la línea telefónica Móvil y la dirección de correo electrónico del Punto de Atención (también incluirá correo electrónico, dirección y línea telefónica de la Interventoría y de la Alcaldía Local)

- **Volantes entregados en el periodo**

En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de Junio de 2024, el Consorcio Bolívar elaboró dos piezas de volante de invitación a reuniones las cuales se relacionan a continuación:

- Volante de invitación a reunión extraordinaria con la comunidad de la vereda Las Auras** programada para el Lunes 24 de Junio. Esta pieza gráfica fue aprobada por la interventoría el día 20 de junio y se procedió a divulgar dicho arte a través de WhatsApp a 5 contactos de la vereda y se solicitó a la presidenta de la JAC divulgarla en el grupo de WhatsApp de la vereda que lo conforman 63 miembros.

Registro Fotográfico

	<p>CONTRATO DE OBRA</p> <p>COP 466 DE 2023</p> <p>INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>20 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>	



Foto 1 Volante invitación a reunión extraordinaria Las Auras enviado a presidenta JAC



Foto 2 Volante invitación a reunión extraordinaria Las Auras enviado a sr Norbey Martinez

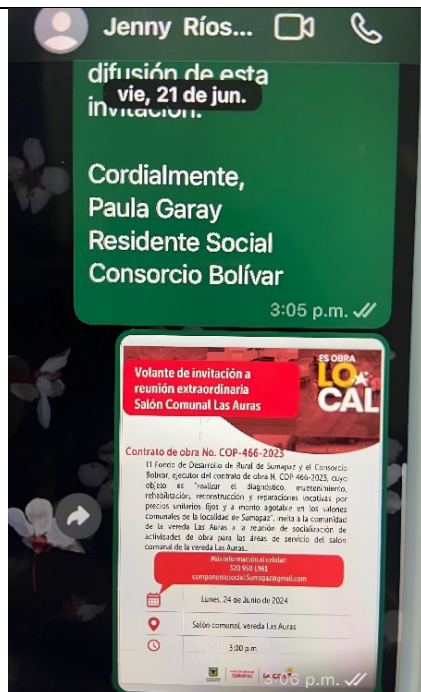


Foto 3 volante invitación a reunión extraordinaria Las Auras enviado a Sra. Jenny Ríos

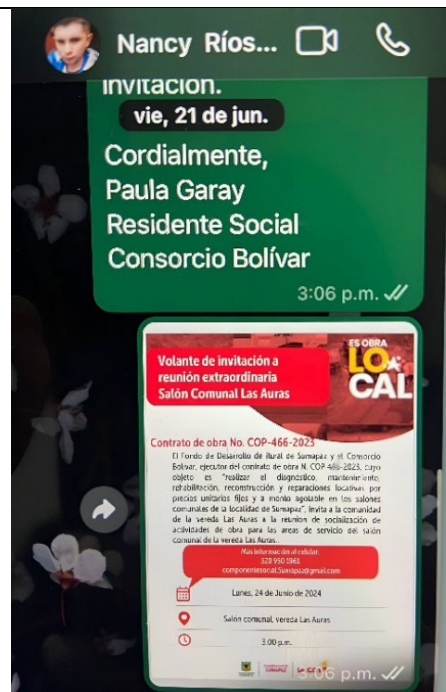


Foto 4 volante invitación a reunión extraordinaria Las Auras enviado a Sra. Nancy Ríos

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>21 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



Foto 5 volante invitación a reunión extraordinaria Las Auras Divulgado en grupo de la vereda Auras

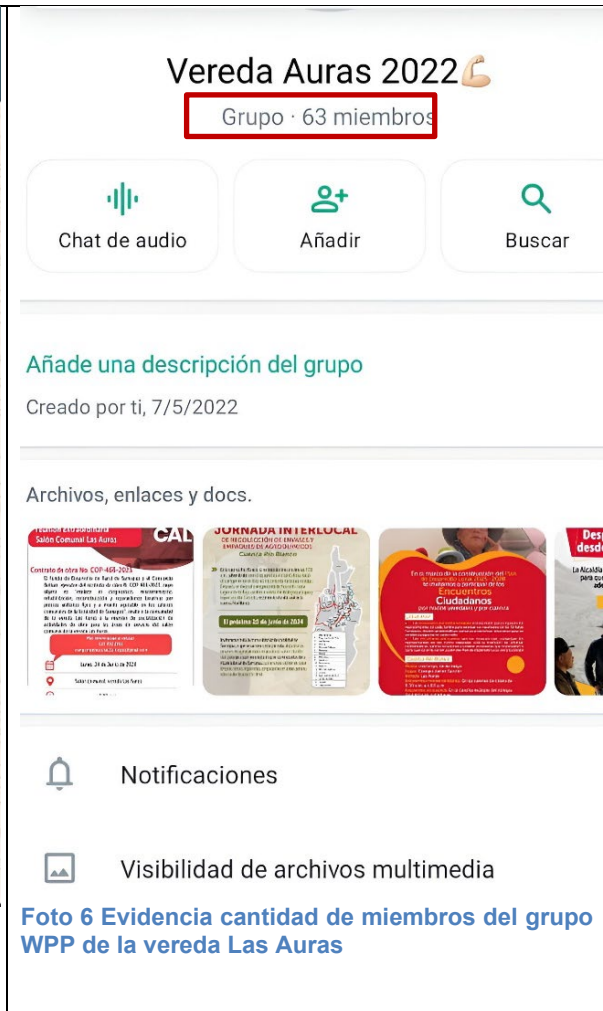


Foto 6 Evidencia cantidad de miembros del grupo WPP de la vereda Las Auras

Anexo 3.1.2 Volante de convocatoria a reunión extraordinaria salón comunal Las Auras

- ii. **Volante de convocatoria a la reunión de entrega del salón comunal de la vereda Betania** el cual fue aprobada por la interventoría el día 21 de junio de 2024. La divulgación de esta pieza grafica se realizó el 25 de junio en campo por medio de la entrega de 15 volantes, así mismo se envió vía correo electrónico al presidente de la JAC Betania solicitando apoyo en la divulgación de esta pieza gráfica.

Registro Fotográfico

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>22 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



Anexo 3.1.3 Volante de convocatoria a reunión de finalización Betania y correo electrónico con aprobación

Anexo 3.1.4 Correo de invitación a reunión de finalización Betania enviado a presidente JAC Betania

Anexo 3.1.5 Formato de entrega Volantes de invitación Reunión de finalización salón Betania

- iii. ***Volante de convocatoria para la contratación de mano de obra no calificada*** de la Localidad de Sumapaz, pieza gráfica aprobada por interventoría el día 20 de junio, y divulgada el 26 de Junio en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz por medio de la entrega de 7 volantes.

Registro Fotográfico



	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>23 DE 46</p> <p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

Anexo 3.1.6 Volante de convocatoria para contratación MONC y correo electrónico con aprobación

Anexo 3.1.7 Formato control entrega pieza de divulgación Volante de convocatoria para contratación MONC

• AFICHES INFORMATIVOS:

Son herramientas de información masiva que contienen información general sobre el proyecto y que se colocan en el Punto de Atención a la Comunidad, en el salón comunal del barrio y en los equipamientos públicos de mayor concurrencia de la localidad.

Estos afiches deben llevar el número de la Línea de Atención al Ciudadano y la dirección de correo electrónico del Punto CREA (también deberá incluir correo electrónico, dirección y línea telefónica de la interventoría y de la Alcaldía Local).

En este ítem se incluyen las Vallas Informativas del proyecto.

En el marco del contrato 466 de 2023 se instalará un afiche informativo con información del proyecto en área cercana a cada salón comunal, así mismo se instalará una valla informativa para cada salón comunal la cual incluirá conteo regresivo para que la comunidad tenga claridad sobre el periodo de tiempo en que se debe cumplir con la ejecución de la obra.

En el mes de Junio de 2024, el consorcio Bolívar constató que los **Afiches informativos de inicio de obra** permanecen instalados en los salones comunales o en cercanía de los mimos en las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania y Santa Rosa.

Registro fotográfico



Foto 9 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Tunal Alto



Foto 10 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Las Auras

	<p>CONTRATO DE OBRA</p> <p>COP 466 DE 2023</p> <p>INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p> <div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>	<p>24 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



6 de 2023

Foto 11 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Betania



Foto 12 Afiche informativo inicio de obra Salón comunal Santa Rosa

En relación con la pieza gráfica **valla informativa** del proyecto, en el mes de Junio de 2024, las unidades de esta arte continúan instaladas en cercanía a los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Las Auras y Betania; y se verificó la instalación de la valla informativa en cercanía al salón comunal de Santa Rosa.

Registro fotográfico



N 3.953236°, W 74.335564°
Altitud: 3409.7meter
CTO 466 de 2023
Tunal Alto, localidad Sumapaz

Foto 13 Valla Informativa Salón Comunal Tunal Alto



Altitud: 3012.6meter
CTO 466 DE 2023
SALÓN COMUNAL LAS AURAS

Foto 14 Valla Informativa Salón Comunal Las Auras

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>25 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



Foto 15 Valla Informativa Salón Comunal Betania



Foto 16 Valla Informativa Salón Comunal Santa Rosa

• ACTAS DE VECINDAD DE INICIO:

Las actas de vecindad de inicio tienen por objeto establecer el estado físico de los predios, previo a las intervenciones, de tal forma que se establezca claramente en evidencia física y gráfica, el estado inicial de los inmuebles. El contratista como producto del programa de divulgación, debe levantar un acta de vecindad de los predios aledaños a la obra. Las Actas deberán ser levantadas por un Ingeniero o Arquitecto del Contratista, quien estará acompañado del Residente Social de éste, además de un Ingeniero o Arquitecto de la Interventoría.

El levantamiento de las Actas implica la toma de fotografías, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos:

- Utilizar cámara digital.
- Realizar una toma general de la fachada del inmueble y un registro detallado de toda el área interna de cada inmueble.
- Registrar en las fotos los detalles o averías existentes como pueden ser: humedad, grietas, fisuras, estado de la pintura, entre otros.
- A la correspondiente Acta, se adjuntará la fotografía impresa a color de la fachada que identifique el predio con su respectiva nomenclatura (si es el caso).
- Igualmente, a cada acta se anexará, en medio magnético, las fotografías que se hayan tomado al interior del predio.

El Contratista deberá entregar a la Interventoría la programación del levantamiento de las Actas, en la cual se especifique, fecha, direcciones, hora y responsable del levantamiento.

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>26 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

Esta programación deberá ser entregada a la Interventoría, para su correspondiente aprobación y seguimiento

Si no le es permitido el acceso a algún predio se debe dejar consignado en el acta los motivos de la negativa del propietario y como constancia se deja firma de este, aclarando que sin la verificación interna no se responderá por afectaciones posteriores que no se puedan verificar.

- **Actas de vecindad de inicio en el periodo**

En el mes de Junio de 2024, el contratista obtuvo la firma de las actas de vecindad inicial de los salones comunales de las veredas Tunal Alto, Las Auras, Betania, Santa Rosa, así mismo para el caso de la casa colindante al salón comunal de vereda Betania y de la IED Jaime Garzón institución con la que colinda el salón comunal de Las Auras por parte de la interventoría a través del oficio de interventoría CCP-2024-168 del 19 de junio de 2024

[Anexo 3.1.8 Oficio CCP-2024-168 Respuesta SUM-Bolivar-151 – “Evidencia Fotográfica actas de vecindad inicial CTO 466 de 2024](#)

[Anexo 3.1.9 Acta de vecindad inicial salón comunal Tunal Alto](#)

[Anexo 3.1.10 Acta de vecindad inicial salón comunal Las Auras](#)

[Anexo 3.1.11 Acta de vecindad inicial IED Jaime Garzón](#)

[Anexo 3.1.12 Acta de vecindad inicial salón comunal Betania](#)

[Anexo 3.1.13 Acta de vecindad inicial salón comunal Santa Rosa](#)

[Anexo 3.1.14 Acta de vecindad inicial casa colindante salón comunal Betania](#)

- **ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE**

Las actas de vecindad de cierre tienen por objeto establecer el estado físico de los predios, de tal forma que se establezca claramente en evidencia física y gráfica, el estado de los predios al terminar la intervención de la vía y poder responder de manera consecuente en el momento de alguna solicitud de reclamación por parte de los propietarios de los predios en mención.

- **Acta de vecindad de cierre en el periodo**

En el mes de Junio de 2024 el contratista no llevó a cabo actas de vecindad de cierre. En el caso del salón comunal de la vereda Betania, no se realiza dicho documento debido a que en la reunión de finalización se generaron actividades adicionales de obra; una vez se ejecuten dichas actividades se llevará a cabo el levantamiento del acta de vecindad de cierre para este salón comunal.

- **ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS**

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>27 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

En caso de ser necesario desarrollar actividades extraordinarias en la obra que afecten la cotidianidad de la comunidad aledaña a la misma, como la intervención de redes de servicios públicos que genere la suspensión de estos, los planes de desvíos de las rutas de transporte público y cierre de vías, la interventoría verificará que se dé aviso a la población afectada mediante volante informativo, con tres (3) días de anticipación, como mínimo.

El contratista deberá entregar a la interventoría la documentación que certifique la ejecución de las actividades que hacen parte del programa de divulgación.

En el periodo del 1 al 30 de Junio de 2024 el componente social de Consorcio Bolívar no llevó a cabo actividades extraordinarias que requirieran divulgación a través de piezas gráficas, por lo mismo para este periodo o se generó ningún arte relacionado a este ítem.

8.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

8.2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población del área de influencia, autoridades locales y líderes comunitarios, disminuyendo el nivel de incertidumbre frente al mismo.

8.2.2. METODOLOGÍA

Antes, durante y después del desarrollo de las obras se debe mantener una comunicación directa, fluida y transparente entre todos los actores del proyecto (la comunidad, organizaciones cívicas, la empresa contratista y las entidades distritales) de todas las actividades que se desarrollan en el área aferente del proyecto. Para este propósito se utilizarán los mecanismos enunciados en las actividades de divulgación.

En este primer momento se busca la participación masiva de la comunidad para explicar los alcances y propósitos de la obra, sus posibilidades y potencialidades. Estas reuniones de socialización no solo son informativas, también son motivadoras sobre las obras, lo cual incentiva el compromiso de la comunidad.

Inicio de las obras significa la posibilidad de una verdadera socialización que vincule a la comunidad al proceso de defensa de lo público, empoderamiento y participación.

El contratista debe realizar dos (2) reuniones, la primera, antes de iniciar la obra y la otra al finalizar la obra.

• REUNIONES

PRIMERA REUNIÓN: Se le informará a la comunidad el alcance del proyecto en sus componentes técnico y social, la presentación de los profesionales a cargo de la ejecución del proyecto, el tiempo de ejecución, los diseños de los salones a intervenir, el presupuesto de obra, las actividades a ejecutar, la presentación del plan de manejo de tráfico, manejo ambiental (escombros, señalización), seguridad industrial, información del punto de

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		28 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

atención, igualmente en este día se debe acordar con la comunidad las fechas para el levantamiento de las actas de vecindad.

Se debe garantizar la asistencia de por lo menos un representante de cada vivienda de la zona de influencia.

En el marco del contrato de obra COP 466-2023 el Consorcio Bolívar realizará una reunión de inicio para cada salón Comunal a intervenir, es decir se llevará a cabo un total de cuatro reuniones de Socialización inicial.

En Junio de 2024, el Consorcio Bolívar no realizó esta actividad ya que se cumplió con el total de reuniones de inicio en el mes de abril de 2024.

Anexo 3. 2 Formatos Programa de Información

SEGUNDA REUNIÓN: En este evento se rendirá cuentas a la comunidad en general de la ejecución del proyecto en los aspectos financiero, social y técnico y se socializará el pacto de sostenibilidad de la nueva obra que se entrega a la comunidad.

En el marco del contrato de obra COP 466-2023 el Consorcio Bolívar realizará una reunión de finalización para cada salón Comunal a intervenir, es decir se llevará a cabo un total de cuatro reuniones de Finalización.

En el mes de elaboración de este informe, el contratista realizó una reunión de finalización, correspondiente a la entrega del salón comunal de la vereda Betania

Reunión de Finalización Salón Comunal Betania:

- En el periodo se realizó la reunión de finalización del salón comunal Betania en el salón comunal de la vereda Betania el día 27 de Junio de 2024 a las 11:00 a.m. A este encuentro asistió el Alcalde Local de Sumapaz el Ingeniero Sebastián Saldarriaga, El funcionario Nelson Estrada del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, el presidente de la JAC Betania el señor Carlos Pulido, y otros habitantes de la vereda Betania, así como los profesionales de la interventoría Consorcio Civilpro y profesionales del contratista de obra Consorcio Bolívar. En total se contó con la asistencia de 17 personas. En este encuentro se dio a conocer las actividades realizadas en el salón comunal para dar cumplimiento al objeto contractual del proyecto y se destacó la intervención en el área de baños en donde se concentró el mejoramiento para este salón comunal.

Registro fotográfico

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		29 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ



Anexo 3.2.1 Acta de reunión de Finalización Salón comunal Betania, PPT y listados

REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

- El contratista de obra para el mes de Junio de 2024 llevó a cabo dos reuniones extraordinarias con la comunidad de la vereda Las Auras, en donde socializó la propuesta de intervención para la prórroga del contrato, y socializó los ajustes realizados a dicha propuesta a partir de las solicitudes de la comunidad de la vereda Las Auras. Estos encuentros se llevaron a cabo los días 24 y 26 de junio de 2024 en el salón comunal de la vereda las Auras.

Reunión Socialización actividades adicionales de obra Vereda Las Auras

- La reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la vereda Las Auras el día 24 de Junio de 2024 a las 3:00 p.m. A este encuentro asistieron seis miembros de la Junta de Acción Comunal, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, profesionales de la interventoría Civilpro y profesionales del Consorcio Bolívar. En este encuentro el contratista informó a los asistentes sobre la propuesta a ejecutar en el periodo de prórroga que el consorcio Bolívar está solicitando con el fin de entregar un salón en óptimas condiciones a la comunidad de la vereda Las Auras, por lo mismo se comparte con la JAC las actividades de obra que se podrían realizar en las áreas de servicio (cocina, bodega y la propuesta para dejar baterías sanitarias para hombres y mujeres). Frente a la propuesta del contratista, la comunidad solicita algunas modificaciones las cuales solicitan atiendan para el ajuste del diseño y que se lleve a cabo un nuevo encuentro el día 26 de junio de 2024.

Registro fotográfico

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>30 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>



Foto 19 Reunión de Socialización propuesta actividades adicionales de obra Salón Las Auras



Foto 20 Reunión de Socialización propuesta actividades adicionales de obra Salón Las Auras

Anexo 3.2.2 Acta de reunión Socialización actividades adicionales de obra Salón Las Auras 24-06-2024

Segunda Reunión Socialización actividades adicionales de obra Vereda Las Auras

- La reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la vereda Las Auras el día 26 de Junio de 2024 a las 3:00 p.m. A este encuentro asistieron 32 personas de la vereda Las Auras, un representante de la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, profesionales de la interventoría Civilpro y profesionales del Consorcio Bolívar. En este encuentro el contratista dio a conocer el ajuste a la propuesta de intervención para el salón comunal de Las Auras en el marco de la prórroga que el Consorcio Bolívar está gestionando ante la supervisión. Dentro de los ajustes a la propuesta se abordó a groso modo la modificación en la distribución de los baños, la demolición y reconstrucción de la tarima, modificación en la propuesta del área de la cocina, y cambio de cubierta solo para el área de la cocina. En el encuentro la comunidad en cabeza de la presidenta de la JAC manifestó estar de acuerdo con la mayoría de los aspectos expuestos a excepción de la no eliminación de las ventanas. Para ampliar información revisar el acta de reunión.

Registro fotográfico

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		31 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ



Foto 21 Segunda Reunión de Socialización propuesta actividades adicionales de obra Salón Las Auras



Foto 22 Segunda Reunión de Socialización propuesta actividades adicionales de obra Salón Las Auras

Anexo 3.2.3 Acta de Segunda reunión Socialización actividades adicionales de obra Salón Las Auras 26-06-2024

• PUNTO DE ATENCIÓN

El contratista debe disponer un punto de atención a la comunidad, ubicada en una zona de fácil acceso y cercana al área de influencia de las obras a realizar. Este punto debe contar con un aviso visible a los transeúntes.

El Contratista brindará información sobre el desarrollo del proyecto y recibirá y atenderá las manifestaciones ciudadanas (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), atendiendo oportuna y debidamente a las mismas.

El contratista debe contar con el equipamiento básico para cumplir con los fines de este punto de atención. Elementos como; escritorios, sillas, archivador, equipo de cómputo, carteleras, línea telefónica y la disposición de un correo electrónico exclusivo para el proyecto.

En el punto de atención el contratista deberá informar a la comunidad los horarios de atención y exhibir los documentos pertinentes en donde se indique el valor del contrato, plazo, objeto y fecha de inicio. Se debe llevar el registro de solicitudes de la comunidad en un formato de atención a la comunidad.

En el marco del proyecto 466-2023 que busca *Realizar el diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reparaciones locativas por precios unitarios fijos y a monto agotable en los salones comunales de la localidad de Sumapaz* el punto de atención a la comunidad se estableció en el Salón comunal de la vereda Betania. Allí se estableció que la atención a la ciudadanía son los días Sábado cada 15 días en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Adicional a esto, se dispuso de la línea telefónica 320

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		32 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

950 19 61, y el correo electrónico: componentesocial.Sumapaz@gmail.com para atender cualquier inquietud de forma remota.

En el mes de Junio de 2024 el componente social del consorcio Bolívar brindó atención a la comunidad de forma presencial el 1 de junio de 2024. Además, la profesional Social del contratista prestó atención a la ciudadanía de forma remota a través de los canales mencionados anteriormente.

Registro fotográfico

 <p>Foto 23 Aviso del punto de atención instalado</p>	 <p>Foto 24 Punto de atención a la comunidad</p>
--	--

• PQRS

En el periodo correspondiente al mes de Junio de 2024 el componente social del Consorcio Bolívar recibió 0 PQRS a través de línea telefónica, sin embargo, llevó a cabo gestión para el cierre de dos PQRS interpuestas por la comunidad en el mes anterior. El Estado de las PQRS se relaciona a continuación:

A la fecha del contrato se han recepcionado 4 atenciones ciudadanas, de las que 2 se encuentra cerradas y 2 abiertas.

Tabla 5 PQRS DEL PROYECTO

N°	NOMBRE	FECHA	VEREDA	ASUNTO DE LA PQRS	CERRADA	SEGUIMIENTO	ABIERTA	OBSERVACIONES
1	Giovanny Susa Torres	17 MAYO 2024	TUNAL ALTO	Solicitud Aprovechamiento RCD		X		Pendiente de recoger la firma del señor Giovanny para oficializar el cierre de la solicitud.

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	<div>   </div>
CONSORCIO BOLIVAR		33 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

2	Giovanny Susa Torres	17 MAYO 2024	TUNAL ALTO	Solicitud reunión de avance de obra salón comunal Tunal Alto		X		Pendiente de recoger la firma del señor Giovanny para oficializar el cierre de la solicitud.
3	Diana Marcela Pardo	18 MAYO 2024	LAS AURAS	Solicitud reunión de avance de obra salón comunal Las Auras	X			Se da cierre oficial a la PQRS una vez se obtuvo la firma de la Sra. Diana Marcela Pardo.
4	Diana Marcela Pardo	18 MAYO 2024	LAS AURAS	Solicitud Aprovechamiento RCD	X			Se da cierre oficial a la PQRS una vez se obtuvo la firma de la Sra. Diana Marcela Pardo.
				TOTAL	2	2		

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Anexo 3.2.4 PQRS

Anexo 3.2.5 Formato registro solicitudes de la comunidad

8.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

8.3.1. OBJETIVO GENERAL

Crear escenarios de participación Ciudadana que amplíen los espacios de Comunicación con diversas instituciones (educativas, salud, locales) y el Fondo, permitiendo establecer un sentido de pertenencia en la conservación de la obra, así como la mitigación de los impactos.

La Sostenibilidad de las Obras es un proceso participativo, en el cual se involucra a todos los sectores de población beneficiaria en el cuidado de la obra construida, en busca de mantener las obras en buen estado a lo largo del tiempo y que el disfrute sea constante y creciente.

El objetivo es interactuar con la comunidad, realizando actividades que garanticen la sostenibilidad de la obra, la corresponsabilidad en los temas públicos, la integración entre los vecinos, la aprehensión, difusión y el compromiso con la obra, con el barrio, con la localidad y/o con la ciudad.

Para cumplir con este objetivo se realizarán actividades por parte del contratista y otras por la administración y la comunidad.

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		34 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

8.3.2. METODOLOGÍA

- **PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD**

Son herramientas de comunicación que describe en aspectos específicos el cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra. Estos plegables se entregarán puerta a puerta a los predios ubicados en el eje de la obra y en el Punto de atención.

- **Plegables entregados en el periodo**

En el marco del contrato de obra 466 de 2023, el consorcio Bolívar diseñó un plegable de sostenibilidad para la entrega del salón comunal Betania, esta pieza gráfica se remitió a la interventoría el día 26 de junio de 2024. Adicional a esto, el arte en mención se distribuyó en el marco de la reunión de entrega del salón comunal Betania por las viviendas cercanas al salón comunal entregando un total de 14 folletos.

Anexo 3. 3 Formatos Programa de Sostenibilidad

Anexo 3.3.1 Plegable de sostenibilidad y correo de aprobación

Anexo 3.3.2 Formato entrega de piezas de divulgación plegable de sostenibilidad

- **PACTO DE SOSTENIBILIDAD**

Documento en el cual la comunidad, las organizaciones sociales, el ejecutor de la obra y la supervisión del contrato se comprometen a dar un correcto uso al salón comunal, así como a realizar el mantenimiento de la obra en el caso que sea necesario y bajo los terminos que haya lugar, para garantizar a la comunidad un espacio óptimo para el desarrollo de sus actividades socioculturales.

- **Pacto de sostenibilidad firmado en el periodo**

En el mes de junio de 2024, el contratista generó el pacto de sostenibilidad para la entrega del salón comunal de la vereda Betania, documento remitido el día 26 de junio de 2024 a la interventoría para su aprobación. Este documento fue firmado en la reunión de entrega del salón comunal de la vereda Betania por el representante de la Alcaldía Local, el presidente de la JAC, y representante de otras organizaciones sociales.

Anexo 3.3.3 Pacto de Sostenibilidad

Anexo 3.3.4 Pacto de sostenibilidad firmado en entrega Salón Betania

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		35 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

8.4. REPORTES A INTERVENTORÍA

8.4.1. INFORME MENSUAL:

Se entregará a la interventoría un informe que contenga las actividades ejecutadas en el mes con los soportes correspondientes, cinco días hábiles después de la fecha de corte de obra acordada.

A la fecha, el contratista ha hecho entrega de cuatro informes mensuales en el marco del proyecto 466 de 2023, correspondientes a los meses de Febrero, marzo, abril, mayo y Junio de 2024.

Acá se debe colocar la trazabilidad del mes en cuanto a informes

- El 4 de junio la interventoría por medio de oficio N. CCP-2024-148, remite observaciones al informe mensual del mes de abril
- El día 11 de junio por medio de oficio CCP-2024-157 la interventoría remite observaciones al informe mensual del mes de mayo.
- El 21 de junio de 2024 por medio de oficio CCP-2024-173, la interventoría remite aprobación al informe de gestión social del mes de mayo.
- El 28 de junio por medio de oficio CCP-2024-173 la interventoría remite solicitud de entrega de informe mensual del mes de junio
- El 5 de Julio de 2024 por medio de correo electrónico, el contratista envía el informe social de junio a la interventoría social.

8.4.2. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL:

El contratista entregará un informe consolidado de la Gestión Social realizada durante todo el proyecto, quince (15) días siguientes a la fecha de terminación del plazo contractual de la obra. Dicho informe cumplirá con lo estipulado en el Anexo Técnico- Gestión Social.

9. INDICADORES DE GESTIÓN

Tabla 6 INDICADORES PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Base de datos de actores sociales	Actualizaciones de base de datos realizadas en el periodo / Total, de actualizaciones de base de datos requerida en todo el contrato	$\frac{5 \times 100}{5} = 100\%$

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		36 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Cumplimiento Volantes informativos	Número de volantes distribuidos en el mes / Total, de volantes de información requeridos en el mes	$\frac{3 \times 100}{3} = 100\%$ 3
Cumplimiento Afiches Informativos	Afiches instalados en el mes / Total, de Afiches informativos requeridos en el mes	$\frac{4 \times 100}{4} = 100\%$ 4
Cumplimiento de Vallas Informativas Móviles	Total de vallas instaladas en el periodo / Total, de Vallas Informativas Móviles requeridas en todo el contrato	$\frac{4 \times 100}{4} = 100\%$ 4
Cumplimiento de Actas de vecindad de inicio	Total de actas de vecindad de inicio levantas / Total, de Actas de vecindad de inicio requeridas	$\frac{6 \times 100}{6} = 100\%$ 6
Cumplimiento de Actas de Vecindad de cierre	Total de actas de cierre en el periodo/ Total, de Actas de vecindad de cierre requeridas para el periodo	$\frac{x \times 100}{x} = N/A$ No aplica para el periodo

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 7 INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACIÓN

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento de reuniones de socialización de inicio de obra	Total de reuniones de inicio en el periodo / Total, de reuniones de socialización de inicio requeridas	No aplica para el periodo

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		37 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Cumplimiento de reuniones de finalización de obra	Total de reuniones de finalización en el periodo./ Total, de reuniones de finalización requeridas en el periodo.	$\frac{1 \times 100}{1} = 100\%$ 1
Cumplimiento de Punto de atención a la comunidad	Total, de Puntos de atención instalados/ Puntos de atención requeridos contractualmente	$\frac{1 \times 100}{1} = 100\%$ 1
Cumplimiento Aviso del Punto de Atención a la comunidad	Avisos de puntos de atención instalados/ Total, de avisos del punto de atención requeridos en todo el contrato	$\frac{1 \times 100}{1} = 100\%$ 1
Cumplimiento atención a PQRS	PQRS cerradas a la fecha / Total, de PQRS recepcionadas en todo el contrato	$\frac{2 \times 100}{4} = 50\%$ 4

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 8 INDICADORES PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento de Plegables de sostenibilidad	Total de plegables de sostenibilidad entregados en el periodo / Total, de Plegables de sostenibilidad requeridos en el periodo	$\frac{14 \times 100}{14} = 100\%$ 14
Cumplimiento Manual de uso y mantenimiento	Pactos de sostenibilidad firmados en el periodo/ Total, de pactos de sostenibilidad requeridos en el periodo	$\frac{1 \times 100}{1} = 100\%$ 1

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

10. CRONOGRAMA

El componente social de Consorcio Bolívar generará un cronograma de actividades para dar cumplimiento al PGS.

		CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL																							
		AÑO 2024																							
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
		SEN 1	SEN 2	SEN 3	SEN 4	SEN 1	SEN 2	SEN 3	SEN 4	SEN 1	SEN 2	SEN 3	SEN 4	SEN 1	SEN 2	SEN 3	SEN 4	SEN 1	SEN 2	SEN 3	SEN 4				
PROGRAMA DE EVALUACIÓN	INSTALACIÓN Y ENTREGA DE VOLANTES DE INICIO																								
	INSTALACIÓN Y ENTREGA DE VOLANTES DE FINALIZACIÓN																								
	INSTALACIÓN AFICHES INFORMATIVOS Y TALLAS																								
	ACTAS DE VELOCIDAD DE INICIO																								
PROGRAMA DE INFORMACIÓN	ACTAS DE VELOCIDAD DE CIERRE																								
	REUNIÓN DE INICIO																								
	REUNIÓN DE FINALIZACIÓN																								
	INSTALACIÓN PUERTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD																								
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN PUERTO FÍSICO																								
	ENTREGA PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD																								
PROGRAMA DE MONITORIA Y EVALUACION	ENTREGA MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO																								
	INFORME VERSIONAL																								
PROGRAMA DE CIERRE	INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL																								

Anexo 3.4 Otros Anexos

Anexo 3.4.1 Cronograma

11. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

El consorcio Bolívar en cumplimiento al requerimiento del Anexo técnico del proyecto 466 de 2023 específicamente con relación a la contratación de Mano de obra no Calificada proveniente de la Localidad de Sumapaz, a corte del mes de Junio de 2024 ha vinculado un total de tres (3) personas de la Localidad.

A continuación, se relaciona el total de personal operativo contratado en el marco del proyecto; resaltadas en gris se encuentran las personas contratadas de la Localidad de Sumapaz.

Tabla 9 Personal MONC CTO 466 DE 2023 Junio 2024

N.	NOMBRE	N. IDENTIFICACIÓN	CARGO	OBSERVACIONES
1	Diego Javier Timana	1.085.290.670	Ayudante	N. A
2	Éibar Armando Pinza López	1.085.292.775	Maestro	N. A

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		39 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

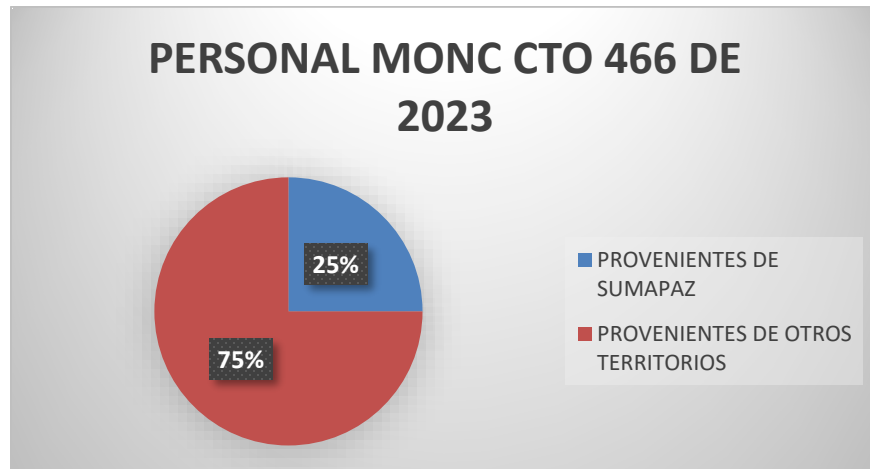
3	Jefferson José Oliveros moreno	6.573.136	Ayudante	N. A
4	Jonatan Andrés Delgado	1.080.044.726	Ayudante	N. A
5	Jonathan Moisés Velázquez	1.151.473.380	Ayudante	N. A
6	Milton Miller Cabrera	1.086.359.341	Oficial	N. A
7	Oscar Andrés Puerres	1.085.284.179	Ayudante	N. A
8	Orlando Alan Rodríguez Rojas	79.999.516	Almacenista	N. A
9	Mardonio Alfonso Garzón	74.325.334	Maestro	N. A
10	Cesar Almenjo Susa Mayorga	348.440	Ayudante	Certificado de que habita en la Localidad en tramite
11	Edinson Ancizar Dimaté Susa	1.023.036.214	Ayudante	Certificado de que habita la Localidad en trámite.
12	Jhon Neyder Guzmán Poveda	1.028.782.485	Ayudante	Prestó servicios hasta el 24 de junio 2024 – Certificado de que habita la Localidad en trámite.

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

A partir de lo anterior se expone que el contratista en el mes de junio de 2024 con relación al requerimiento de contratación del 30% de personal de obra proveniente de La Localidad de Sumapaz, registra el 25% tal como se evidencia en la siguiente representación gráfica

PERSONAL MONC CTO 466 DE 2023	PROVENIENTES DE SUMAPAZ	3
	PROVENIENTES DE OTROS TERRITORIOS	9

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
CONSORCIO BOLIVAR		40 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ



A partir de esto, el consorcio Bolívar para avanzar y cumplir con el requerimiento del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. llevó a cabo divulgación en campo de la búsqueda de mano de obra no calificada en la vereda Las Auras el día 26 de junio de 2024, adicional a esto, el contratista remitió correo al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz solicitando base de datos de personas para la contratación de mano de obra no Calificada en aras de dar cumplimiento al requerimiento lo antes posible.

Registro Fotográfico

 <p>Foto 25 Entrega Volante oferta Laboral MONC vereda Auras</p>	 <p>Foto 26 Publicación en cartelera de oferta MONC en tienda vereda Auras</p>
--	---

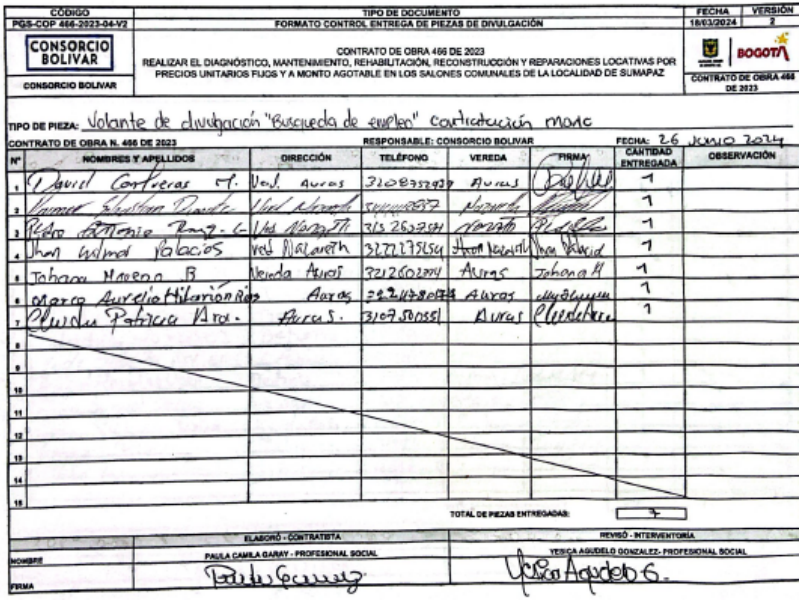


Foto 27 Formato entrega de volante MONC vereda Auras

- Anexo 3.4.2 Formato MONC
- Anexo 3.4.3 Certificados de Residencia Localidad Sumapaz
- Anexo 3.4.4 Solicitudes hojas de vida MONC FDRS

12. CONTRATACIÓN FEMENINA

El consorcio Bolívar en cumplimiento a la contratación de población femenina en el marco del contrato 466 de 2023 a corte del mes de Junio de 2024 cuenta con cinco (5) mujeres vinculadas, quienes se desempeñan en cargos operativos, tal como se relaciona en la tabla 11 en donde se subraya en color gris las Mujeres que hacen parte del proyecto.

Tabla 10 CONTRATACIÓN FEMENINA CTO 466 DE 2023

N.	NOMBRE	N. IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Diego Javier Timana	1.085.290.670	Ayudante
2	Éibar Armando Pinza López	1.085.292.775	Maestro

	CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5	Página	 
		42 DE 46	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

3	Jefferson José Oliveros moreno	6.573.136	Ayudante
4	Jonatan Andrés Delgado	1.080.044.726	Ayudante
5	Jonathan Moisés Velázquez	1.151.473.380	Ayudante
6	Milton Miller Cabrera	1.086.359.341	Oficial
7	Oscar Andrés Puerres	1.085.284.179	Ayudante
8	Orlando Alan Rodríguez Rojas	79.999.516	Almacenista
9	Mardonio Alfonso Garzón	74.325.334	Maestro
10	Milton Camilo Jiménez	1.031.139.281	Residente Técnico
11	Cesar Almenjo Susa Mayorga	348.440	Ayudante
12	Edinson Ancizar Dimaté Susa	1.023.036.214	Ayudante
13	Jhon Neyder Guzmán Poveda	1.028.782.485	Ayudante
14	Nelcy Aldana Carrillo	52.336.150	Profesional SST
15	Nora Cristina Bernal Londoño	39.190.259	Profesional Ingeniera Ambiental
16	Paula Camila Garay Villamil	1.030.650.906	Profesional Trabajadora Social
17	Laura Mayerly Velandia	1.032.416.306	Profesional Ambiental
18	María Camila Gaita Charry	1.075.279.743	Profesional SST

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Tabla 11 CARACTERIZACIÓN DE MUJERES CONTRATADAS

LISTADO DE LAS MUJERES VINCULADAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 332 DE 2021. EN EL CONTRATO COP – 466 – 2023								
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C ID	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	CONDICIÓN DISCAPACIDAD	MADRE CABEZA DE HOGAR	VICTIMA CONFLICTO ARMADO
1	Nelcy Aldana Carrillo	52.336.150	3057070848	Sst.consorcibolivar@gmail.com	Profesional SST			
2	Nora Cristina Bernal Londoño	39.190.259	3148936616	noracris5@gmail.com	Profesional Ingeniera Ambiental		X	
3	Paula Camila Garay Villamil	1.030.650.906	3108719160	Paulacgaray6@gmail.com	Profesional			

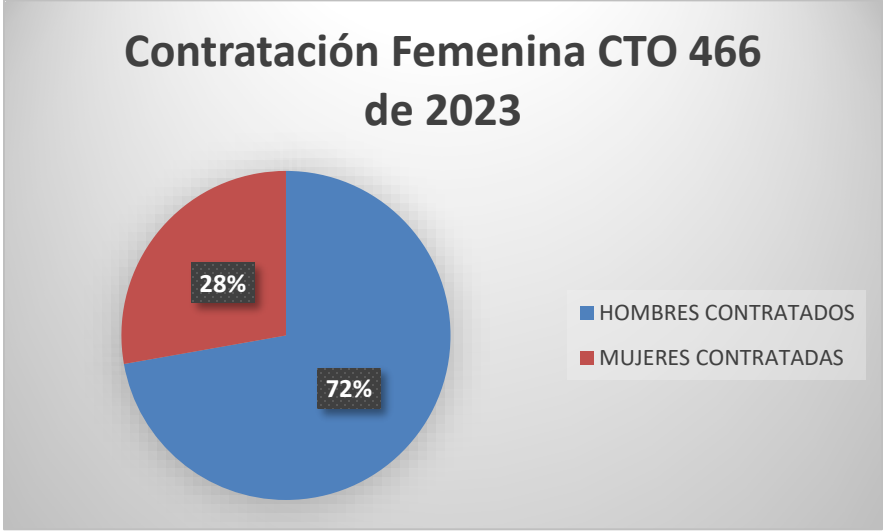
<div> <div>CONSORCIO BOLIVAR</div> </div>	<div> <div>CONTRATO DE OBRA</div> <div>COP 466 DE 2023</div> <div>INFORME SOCIAL N.5</div> </div>	<div> <div>Página</div> </div>	<div> <div> <div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> </div> <div> <div>BOGOTÁ</div> </div> </div> </div>
		<div> <div>43 DE 46</div> </div>	<div> <div>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</div> </div>

					Trabajador a Social			
4	Laura Mayerly Velandia	1.032.416.306	3013391783	Lauranama1@gmail.com	Profesional Ambiental		X	
5	María Camila Gaita Charry	1.075.279.743	3014163759	Ing.sstcami@gmail.com	Profesional SST			

Fuente: Consorcio Bolívar, 2024

Para el periodo se contó con un total de 18 personas contratadas de las que 13 son hombres y 5 son mujeres lo que corresponde al 28 % de población femenina contratada para el proyecto 466 de 2023 en el mes de junio de 2024, tal como se representa en la gráfica de torta.

<div> <div>CONTRATACIÓN FEMENINA CTO 466 DE 2023</div> </div>	HOMBRES CONTRATADOS	13
	MUJERES CONTRATADAS	5



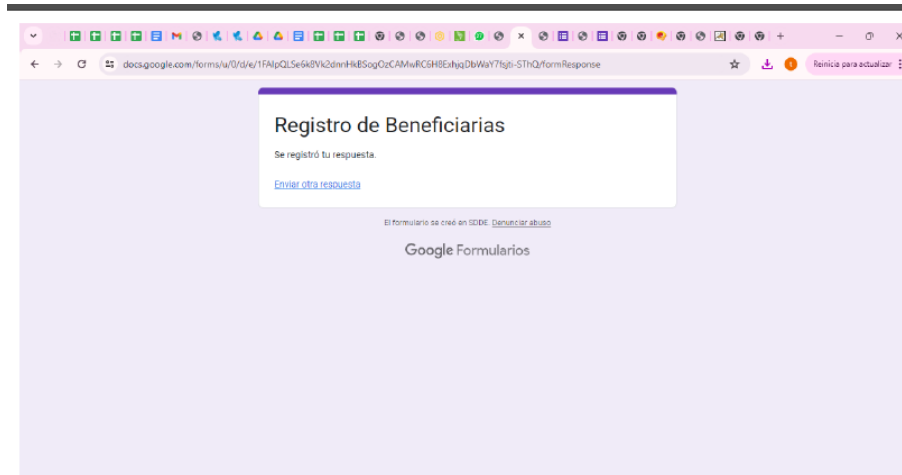
De acuerdo con la información registrada en las tablas 11 y 12, y en la gráfica de torta, las representaciones porcentuales de contratación a corte del mes de junio de 2024 son: 72% Hombres contratados, y 28% Mujeres contratadas.

Anexo 3.4.5 certificación bimensual de Contratación Personal Femenino

Así mismo, el Consorcio Bolívar registró a las mujeres contratadas para la ejecución del proyecto en la plataforma de Bogotá Trabaja, a través del formulario que se encuentra en este link:

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>44 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6k8Vk2dnnHkBSogOzCAMwRC6H8ExhjqDbWaY7fsjti-SThQ/viewform> , obteniendo la siguiente evidencia:



Anexo 3.4.6 Evidencia registro de personal femenino Bogotá Trabaja

13. GLOSARIO

- **Área de Influencia Directa:** Corresponde al área aledaña a la intervención que se va a ejecutar, donde los impactos generales del proceso constructivo de la vía son directos y de mayor intensidad. No hace referencia a áreas aferentes o cercanas.
- **Petición:** Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.
- **Queja:** Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.
- **Reclamo:** Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación de indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.
- **Solicitud de información:** Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.
- **Denuncia:** Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	 
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>45 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

- **Sugerencia:** Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.
- **Programa:** Es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo el proceso de gestión social.
- **Formatos:** Plantillas establecidas por la Organización para el registro de los datos e información.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Acta:** Documento que sirve para dejar constancia de una actuación contractual o describir lo tratado en una reunión o visita, mencionando los compromisos y actividades pactadas, indicando el responsable de cada uno de ellas y el plazo para su ejecución.
- **Volantes de Información:** Son herramientas de información que contienen aspectos específicos de la obra para que el ciudadano oportunamente se entere de las características del proyecto, las afectaciones temporales generadas por la obra, así como de los avances y medidas socio ambientales.
- **Impacto Social:** Cualquier alteración, modificación, cambio, efecto determinado positivo y / o negativo de la calidad de vida, las condiciones culturales, económicas sociales sobre los individuos, familias, segmentos de la comunidad en su conjunto por implementación de una actividad, plan, programa, proyecto o política.
- **Términos de referencia o Pliegos de condiciones:** Es el conjunto de requisitos y reglas de carácter jurídico, técnico, financiero y económico, que la Entidad establece para la participación en un concurso de méritos o en una licitación pública. Con fundamentos en ellos, se efectúa la selección de los contratistas.

14. CONCLUSIONES

En el mes de Junio de 2024, el Consorcio Bolívar desde el componente social actualizó la base de datos de actores sociales del proyecto a partir de la información recolectada en los listados de asistencia de las reuniones llevadas a cabo con la comunidad de las veredas Las Auras y Betania.

En el marco del programade Divulgación, el contratista diseñó y divulgó los volantes de convocatoria a la reunión extraordinaria de la vereda Las Auras, volante de

	<p align="center">CONTRATO DE OBRA COP 466 DE 2023 INFORME SOCIAL N.5</p>	<p>Página</p>	<div>   </div>
<p>CONSORCIO BOLIVAR</p>		<p>46 DE 46</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ</p>

invitación a la reunión de finalización del salón comunal de la vereda Betania; y el volante de contratación de mano de obra no calificada MONC.

En cuanto a las actas de vecindad inicial, el Consorcio Bolívar obtuvo las firmas de los profesionales de interventoría en las seis actas iniciales levantadas en su momento.

En el programa de información, el consorcio Bolívar no generó reuniones de inicio, pues a estas se les dio cumplimiento en meses anteriores. En la vigencia de Junio 2024 el consorcio Bolívar llevó a cabo dos reuniones extraordinarias en la vereda Las Auras para socializar la propuesta de actividades de obra adicionales para este salón comunal; así mismo llevó a cabo la reunión de finalización de la vereda Betania.

El punto de atención a la comunidad en el mes de Junio funcionó satisfactoriamente, allí se brindó atención una vez en el mes, en los horarios establecidos. En relación con el balance de PQRS, el componente social dio cierre oficial a dos de las cuatro PQRS.

En el programa de sostenibilidad, el contratista generó el plegable de sostenibilidad y el pacto de sostenibilidad para la entrega del salón comunal de la vereda Betania.

En el marco de la contratación de mano de obra no calificada proveniente de la Localidad de Sumapaz, el consorcio Bolívar posee el 25%, por lo que llevó a cabo divulgación de pieza grafica para contratación de personal y solicitó al Fondo de Desarrollo Local base de datos de hojas de vida en aras de dar cumplimiento al requerimiento.

En cuanto a la contratación de mujeres, el Consorcio Bolívar para el mes de Junio de 2024 cuenta con un 28% de personal femenino vinculado al proyecto.

El Consorcio Bolívar continuará realizando la gestión pertinente para dar cumplimiento al Plan de Gestión Social del contrato 466 de 2023 hasta cumplir el objeto contractual.